



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170030700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Kellys Dolores Arroyo Orozco	Carmen Sofia Perez De Gutierrez, Ever Jose Gutierrez Peñaranda	28/09/2021	Auto Decide - Primero. Admítase La Revocación Del Poder Otorgado Al Doctor Felix Gomez Bovea, Por Parte De La Demandante Señora Kellys Dolores Arroyo Arozco. Segundo. Téngase Al Dr. Aristalco Elias Arrieta Guerra, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Señora Kellys Dolores Arroyo Arozco En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Tercero. Por Secretaria, Hágase Entrega De Las Copias Solicitadas Por El Apoderado De La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Parte Demandante. Cuarto. Oficiese A La Gerencia De Gestión Catastral Del Distrito De Barranquilla, A Fin Que Ser Sirva Emitir Un Certificado Plano Predial Catastral, Un Certificado Catastral Individual Con Avalúo Y Las Anotaciones Sobre El Estado Actual De Los Inmuebles Acerca Del Bien Inmueble Con Código Catastral No. 0800101070000086609029 00001281 Y Matricula Inmobiliaria Número 040-107139. Quinto. Oficiese A La Personería Municipal, Instituto Colombiano Para El Desarrollo Rural - Incoder Y Agencia Nacional De Tierras, Con El Objeto De Que Hagan Las

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



					Declaraciones A Que Hubiere Lugar.Sexto. Una Vez Allegado El Informe, Pase El Expediente Al Despacho A Fin Que Se Surta El Trámite Procesal Correspondiente.
08001418901120210057300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Villas De La Castellana	Jhon Fonseca Cabrera	28/09/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda, En El Escrito De Subsanción El Solicitante, Allega Poder Otorgado Por El Demandante, Otorgado El 23 De Septiembre De 2021 Y, Si Bien Anuncia Que Aporta Los Documentos Faltantes, No Los Aporta En Con El Escrito De Subsanción. En Ese Orden De Ideas Tenemos Que El Posterior Intento De Subsanción Las Falencias En Que Incurrió El Abogado

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



					No Pueden Tener Efectos Retroactivos. De Esa Manera No Se Deja El Proceso A La Voluntad Del Parte Y Se Respeta El Principio De Preclusión ³ De Las Etapas Procesales Que Da Seguridad A Las Partes Durante El Proceso.
08001418901120210003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooinversion	Onet De Jesus Caicedo	28/09/2021	Auto Niega - No Acceder A Proferir Auto De Seguir Adelante La Ejecución. Antes De Cualquier Pronunciamiento, Es Necesario Que El Actor Aclare Todo Lo Concerniente A La Notificación Al Demandados, Toda Vez Que Revisado El Proceso, Se Observa Que Aún No Se Ha Cumplido Con Los Derroteros De La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



				Notificación Establecidos En El Artículo 290 Y 291 Del C.G.P., Ya Que El Actor Si Bien Aporto Certificación De La Entrega De La Citación Para Notificación Personal Y Del Aviso, Sin Que Anexe A Su Escrito Los Respectivo Cotejos Por La Empresa De Correo Certificado De La Demanda, Sus Anexos Y La Providencia A Notificar De Tal Manera Que Dé Constancia De Lo Comunicado Y Se Anexe Al Expediente, Por Lo Tanto Se Exhorta Al Profesional Del Derecho A Notificar Al Demandado Tal Y Como Lo Indica La Norma En Mención
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190065900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Valor Confianza	Jorge Luis Cantillo Pertuz	28/09/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Cooperativa Valor Confianza, Contra El Señor Jorge Luis Cantillo Pertuz.
08001418901120200057000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Carmen Amparo Lozano De Arrieta	28/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210064100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Diana Cecilia Betancur Olarte	Sin Otros Demandados, Eugenio Luis Diaz Bernales	28/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Existe En La Demanda El Titular Valor (Letra De Cambio) Que Aduce La Demandante En Su Libelo No Siendo Posible Librar Mandamiento A Favor De La Parte Demandante En Concordancia Al Artículo 430 Del C.Gp.
08001418901120210063800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Torre Portal	Karen Maria Arenas Espitia	28/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



08001418901120190028400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hilda Panza Lopez	Wilson Enrique Cortes Cartesano	28/09/2021	Auto Ordena Cumplir - Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120210064200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Emilio Cera Mercado	Carlos Alberto Gomez Benitez, Sin Otros Demandados	28/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Valor Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp, No Obstante, Se

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Precisa Que Si Bien Es Claro Al Documento Objeto De Ejecución Se Le Omitirá La Presentación En Original En El Proceso Como Requisito Per Se Para Librar Mandamiento De Pago, No Es Menos Cierto, Que Es Menester, Por Parte Del Demandante O Aportante Indicar En La Demanda En Donde Se Encuentra El Original Y En El Caso Concreto Deberá, Bajo La Gravedad De Juramento Afirmar Que El Titulo Valor Se Encuentra En Su Poder, Fuera De Circulación Comercial Y Que Así Permanecerá Durante El Trámite Del Proceso Hasta Su Culminación O

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Terminación, So Pena De Incurrir En Desacato. De Igual Forma Deberá Determinar El Periodo En Que Se Causaron Los Intereses De Plazo, Indicando La Suma Por La Cual Solicita Se Libre Mandamiento Ejecutivo. El Demandante No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



					Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. -
08001418901120210064200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Emilio Cera Mercado	Carlos Alberto Gomez Benitez, Sin Otros Demandados	28/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, Cincio Dias Para Subsanan

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Emigdio Jose Banquez Manjarres	28/09/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Entidad Banco Serfinansa S.A., Contra El Señor Emigdio Jose Banquez Manjarrez

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200033300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda	Magalis Zarza Garcia, Prospiti Antonio Arrieta Acosta	28/09/2021	Auto Decide - 1.- Por Secretaria, Envíese El Expediente Digitalizado Al Correo Electrónico Simas1019hotmail.Com A La Doctora Silvana Margarita Avila Silvera2.- Téngase Notificada A La Doctora Silvana Margarita Avila Silvera, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado Del Mandamiento Ejecutivo De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por Ella.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190014300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional	Ismael Revollo Paternina	28/09/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 318.000 Trescientos Dieciocho Mil Pesospesos

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210049000	Verbales De Minima Cuantia	Minerva Llinás De Olaciregui	Inmobiliaria Urbanas S.A.S. Inurbanas	28/09/2021	Auto Decreta - Ejercer Control Oficioso De Legalidad, Según Lo Dispuesto En El Artículo 132 Del C.G.P., A Efectos De Requerir Al Demandante Para Que Aclare O Reformule Sus Pretensiones, De Conformidad Con Las Razones Acotadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Requerir Al Demandante A Fin De Que acredite El Envío De La Demanda Al Demandado Según Lo Dispone El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ec35df5a-e4e8-4960-b6fd-8ead3e20f947